

## DECRETO N° 075/05

VISTO:

La presentación efectuada por la empresa VISION S.R.L. de esta localidad, con fecha 18 de mayo de 2005, solicitando se declare a la señal "Conexión Educativa" de interés municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que según expresan "Conexión Educativa" es una señal que se transmite en el canal 21 de la emisora Visión Color de Capilla del Monte;

Que la misma tiene como objetivo brindar un nuevo sistema de educación a distancia multimedial que permite seguir cursos y carreras desde el propio hogar de cada interesado, ya que dichos cursos están compuesto por clases educativas emitidas por televisión, material de estudio y comunicación permanente con los profesores-tutores vía campus virtual;

Que el novedoso, práctico y accesible sistema de educación descripto que tiende a la capacitación y acceso al conocimiento de nuestros vecinos, resultan de relevante importancia educativa para la comunidad;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Art. 1°.-: DECLARASE de INTERES EDUCATIVO dentro del ámbito de Capilla del Monte a la señal "Conexión Educativa" transmitida en el Canal 21 de la emisora de televisión VISION COLOR de esta localidad.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de mayo de 2005.-

firmado: OSCAR AMANTE  
SEC.GRAL.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO  
INTENDENTE MUNICIPAL